

COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES						
FORMULARIO DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS						
ACTIVIDAD	Solicitud de contratación de una agencia de viajes para el servicio de hospedaje por lote nacional e internacional para miembros del Poder Judicial y participantes nacionales e internacionales de la Escuela Nacional de la Judicatura.					
PROCESO DE COMPRA	ENJ-CM-2023-058	FECHA DE EVALUACIÓN			10/04/2023	
OFERTAS RECIBIDAS	CREDENCIALES					
	Registro Nacional de Proveedores del Estado activo	Certificación de Mipymes vigente (si aplica)	Certificación TSS vigente	Certificación DGII vigente	Observaciones	
Travelista, SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		
Agencia de Viajes Milena Tours, S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		
ESPECIFICACIONES DE LO REQUERIDO	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3	OFERENTE 4	OFERENTE 5	OFERENTE 6
	Travelista, SRL	Agencia de Viajes Milena Tours, S.R.L.	N/A	N/A	N/A	N/A
Productos a entregar:						
Venta y reserva de hospedaje · Atender las 24 horas del día para cualquier solicitud de emergencia.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
Especificaciones técnicas						
Hospedaje nacional (República Dominicana) e internacional (Norte América, Centro América, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano y Medio Oriente).	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
Requerimiento						
El oferente adjudicado deberá cumplir con lo siguiente: · Modificaciones frecuentes de fechas. · Envío de confirmación vía correo electrónico. · Si la institución lo requiere, presentar varias propuestas de alternativas de hoteles, de manera que se escoja la que más convenga a los intereses de la institución. · Asistencia personalizada con un ejecutivo de cuenta asignado a la institución para brindar una buena atención, asesoramiento, rapidez en las reservaciones y emisiones del hospedaje, el mismo que llevará el registro, control y seguimiento de los requerimientos institucionales. Para este efecto, se deberá al inicio de la prestación del servicio, notificar a la Institución, los nombres del ejecutivo de cuenta asignado a la institución. · Establecer un canal de solicitudes extraordinarias ocurridas fuera del horario laboral. · Gestionar con el proveedor soluciones a los problemas que surjan durante la prestación del servicio. · En caso de que la agencia de viajes sostenga una reserva por determinado tiempo a requerimiento de la institución contratante, o genere los cambios de reserva que originen una cuota o multa adicional, deberá incluir dicho monto en el precio del hospedaje que será emitido.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
· En el caso de hospedaje no utilizado, la agencia de viaje emitirá una nota de crédito, según corresponda y si procede, la cual podrá presentarse, siempre que sea posible, mediante un desglose de los valores respectivos a las eventuales tasas y multas aplicadas por el hotel por la cancelación de este que fue utilizado. · Cotizar hospedaje en instalaciones que cumplan con certificaciones o sellos de protocolo de salud, higiene o seguridad.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
Documentación Técnica:						
Tiempo de vigencia en el mercado, no menor de cinco (5) años. El oferente deberá demostrar que cuenta con experiencia en este tipo de servicios.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
Tiempo de entrega de los servicios						
La agencia de viajes que resulte adjudicataria deberá realizar la entrega de los servicios en un plazo máximo de 24 horas, una vez aprobado el servicio requerido por parte de la institución.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
OTROS REQUERIMIENTOS	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3	OFERENTE 4	OFERENTE 5	OFERENTE 6
	Travelista, SRL	Agencia de Viajes Milena Tours, S.R.L.	N/A	N/A	N/A	N/A
Oferta económica en RD\$	950,000.00	950,000.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Crédito a 30 días por cada reserva, contra recepción conforme y la presentación de la factura con comprobante gubernamental con sus impuestos al día.	30 días	60 días	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de descuento	15%	3%	N/A	N/A	N/A	N/A
Condición de pago	30 días	60 días	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación final: Cumple / No cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
Observaciones						
Ellys Coronado Presidenta Comisión de Compras		Ricardo Tavera Miembro Comisión de Compras		Inés Barcácel Miembro Comisión de Compras		



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Ellys G. Coronado Pérez
Ricardo J. Tavera Duarte
Inés G. Barcácel Arias

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/12fc652b-2621-4347-929f-73e5399ad36e>

